

# EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion, ¿Qué será, pues, del país en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1836.

(Núm. 62.)

## INTERIOR.

**MANIFIESTO del ejército que ha operado contra los tejanos, á la nacion mexicana.**

Los que suscribimos, habiendo sabido por cartas de nuestros amigos del interior, que los perturbadores del orden social, aseguraban propendia este ejército á pronunciarse, nos creemos un deber manifestar á la faz del mundo, nuestra fé política, con el doble objeto de que la maledicencia venga á estrellarse en la firmeza de la solemne protesta que hacemos.

Efectivamente, un corto número de *genios discolos, traidores y ambiciosos*, empezaron á querer contaminar las clases inferiores; pero como por mas que pretendan los *adversarios* del ejército entre las filas de los cuerpos, á cuyos nombres firmamos, que componen el de operaciones, no se encuentra otra cosa que patriotismo á toda prueba, y sufrimiento acreditado para reportar las actuales notorias escaseces y penalidades de la guerra que hemos sustentado en los desiertos; de ahí es que repelidos con la vigorosa energía que no esperaban, pretenden difamarnos haciendo uso de especiosas calumnias.

Si por un momento calcularan los revoltosos las funestas consecuencias y desgracias sin cuento que recaerán sobre la madre patria de cualquier trastorno, cuando tenemos al enemigo situado en S. Patricio, en asecho del primer dislate, quizá el horror mismo y el remordimiento de sus criminales ideas *liberticidas* los harian cambiar de sentimientos y concederle al ejército la justicia y el honor de que se ha hecho merecedor.

Los deseos, la gloria y la opinion unánime de esta fuerza se cifran esclusivamente en volver de nuevo á la campaña para batir á los rebeldes de Tejas, rescatando al ilustre prisionero general presidente D. Antonio Lopez de Santa-Anna y desgraciados compañeros de armas por la sorpresa de S. Jacinto, **SOSTENER LAS LEYES FUNDAMENTALES DE LA REPUBLICA**, y acatar al dignísimo gobierno que la rige por el beneplácito de los pueblos, y para su felicidad.

Cuartel general en Matamoros, octubre 16 de 1836.—El general en jefe, *Juan V. Amador*.—El mayor general, *Adrian Woll*.—El general coronel de Morelos, *Nicolás Condelle*.—El comandante general de artillería, *Pedro Ampudia*.—El coronel del regimiento de Tampico, *Francisco G. Pavon*.—El teniente coronel de Tampico, *Rafael Vazquez*.—El coronel graduado, comandante accidental del batallon primero activo de

México, *Francisco Quintero*.—El comandante de ingenieros, *Luis Tola*.—El mayor general de artillería, *Estevan Barbero*.—El comandante del parque general, *José María Ortega*.—El comandante del batallon activo de Querétaro, *José Sanz Bautista*.—El comandante accidental del primer batallon de S. Luis, *Anastacio Parrodi*.—El comandante accidental del batallon activo de Tres Villas, *Lorenzo Calderon*.—El comandante accidental del batallon auxiliar de Guanajuato, *Joaquin Morlet*.—El comandante de la fuerza de Guerrero, permanente, *Mariano García*.—El comandante de zapadores, *Rómulo D. de la Vega*.—El comandante accidental del regimiento de Guanajuato, *Manuel Velazquez*.—El comandante accidental del batallon activo de Guadalajara, teniente coronel graduado de primer ayudante, *Nicolás Mendoza*.—El comandante del regimiento permanente de Dolores, *Bembuto Lopez*.—El comandante de la fuerza de Cuautla, *Antonio Ramirez*.—El comandante de la fuerza del escuadron de Durango, *Pedro Balderas*.—El comandante accidental del batallon Jimenez permanente, *Juan Espíndola*.—El capitán de la primera compañía volante de Tamaulipas, *Ignacio Rodriguez*.—El capitán comandante de la compañía presidial de la bahía, *Manuel Sabariego*.—El comandante de la seccion de Yucatán, *Eusebio Flores*.

## GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CHIHUAHUA.

**Circular.**—Desgraciadamente sabe el gobierno que á mas de las partidas de indios que en estos últimos dias se han introducido y hostilizado á inmediaciones de esta Capital, y en las proximidades de Rosales, Hidalgo, de la Villa de Allende, y Ximenez, vienen sobre nosotros cuantos ocupan nuestras fronteras. Es fastidioso ya al propio gobierno, repetir que la falta de recursos le embaraza poner un dique á ese torrente impetuoso que destruye cuanto hay en el departamento. En situacion tan angustiada no le queda mas arbitrio de que echar mano, que encarecer á las autoridades todas del propio departamento, y en especial á los gefes políticos, hagan uso de los elementos únicos con que se cuenta para resistir á tan horroroso mal. Bien notorio es á cuantos habitan este infortunado país, que la comandancia general no puede poner destacamentos tantos, cuantas poblaciones haya, ni disponer que las tropas de linea persigan por todas direcciones al enemigo, por hallarse destinadas á las fronteras y estar muy mal montadas; y en la alternativa de, ó perecer á la zaña de aquel, ó armarnos para nuestra defensa, no hay medio. Siendo este último el único que se puede abrazar, es de la mayor importancia que V. de acuer-

do con el comandante militar, inmediatamente proceda á la completa organizacion de las fuerzas urbanas y rurales de todo ese partido, teniendo el mayor empeño y cuidado, de que todas ellas se mantengan en el mejor estado posible y dispuestas á marchar contra el enemigo á la mas pequeña insinuacion de este gobierno, pues de lo contrario la ruina del departamento es segura.

Al propio intento, y lograda como es de esperarse la organizacion de las fuerzas urbanas y rurales, el gobierno juzga muy á proposito y sumamente interesante, que esa gefatura cuide igualmente y dicte al efecto sus ordenes, con el fin de que las haciendas y ranchos de la comprension de ese partido de su cargo, se fortifiquen del mejor modo posible, para que en caso de invasion resistan al enemigo en sus propias casas, interin de alguna otra parte pueden recibir los oportunos auxilios.

Dios y libertad. Chihuahua, agosto 20 de 1836.—  
Calvo.—Vega, Oficial mayor.

### COMUNICADOS.

Sres. editores de *El Mosquito*.—En el núm. 4. del periódico de la Academia de Medicina de México, he visto con sorpresa un atentado cometido por el facultativo extranjero, Yecker, llamado Doctor (como todos los extranjeros de la facultad). Le llamo atentado por que en la relacion que se lee, bajo de su firma, aparece el descubrimiento de secretos que se le confiaron como á médico, con lo que ha violado la buena fé y sigilo que debe guardar un profesor á quien una muger por la necesidad de remediar sus males y con bastante rubor, se vió precisada á consultar con D. Tomas Guapillo sobre sus males, declarándole en la averiguacion de las causas, crímenes que no le hubiera dicho, si hubiera sabido que el Sr. Dr. Yecker habia de publicarlos en un periódico con su nombre, apellido, edad, lugar de su residencia, y todas las circunstancias necesarias á ella y á su marido para hacerlos el blanco de cuantos los conozcan; por lo que tan mal ha hecho el Sr. Guapillo como el Sr. Yecker, pues bien podria haberse estampado el caso sin mentar las personas; yo soy facultativo y estoy cansado de ver (como todos los de mi profesion) los estragos que ha originado en el bello sexo el silencio que por vergüenza, han guardado millares de mugeres infelices que se resuelven á morir antes que manifestar sus enfermedades y sus causas, cuya conducta hemos tenido por criminal; pero qué confianza podrá hacer ya una muger para manifestar sus males si son vergonzosos sabiendo que se han de publicar sin omitir cuantas noticias puedan darse para que la conozcan? Ninguna ciertamente y harán muy bien de desconfiar de un hombre á quien comunican sus vergonzosas faltas para que se las remedie y no para que las publique del modo mas inconsecuente con los deberes de un profesor honrado.

Omito entrar en los pormenores de dicha relacion, remitiéndome al citado periódico, contrayéndome solo á manifestar la criminalidad de los referidos facultativos, pues no solo han faltado á la confianza que se ha hecho de ellos, sino que con su misma relacion y las circunstancias que á ella acompañan, provocan á la estension de un crimen poco conocido hasta hoy, de lo que debe resultar que su lectura formará mas prosélitos del mismo crimen; hará mas víctimas del mismo padecimiento y deshará la confianza que debe tenerse de los médicos tanto en esta como en otras muchas enfermedades que por necesidad se nos comunican.

Fijando como es debido la atencion en el caso en cuestion, no solo tienen derecho de reclamo legal el marido y la muger que se citan en la historia, por la publicidad que se le ha dado al caso con todas las circunstancias suficientes á ser conocidos; sino que la au-

toridad debe tomar en consideracion el enfrenar un abuso contra el buen nombre de cualquier individuo que por necesidad se haya obligado á comunicar sus faltas, contra la buena fé y sigilo que debe guardar un facultativo, y contra la reputacion de una profesion tan honrosa; pero mas que todo admira que en la academia de medicina en donde se hallan incluso algunos hombres de conocida probidad y literatura, se haya permitido la publicidad de un caso con todas las circunstancias que en él se leen.

Repetimos, que no condenamos la publicidad de la historia; sino que bien podria haberse publicado sin dar á conocer á las personas y sin incitar á la estension de un delito que acarrea mil funestas consecuencias, y para fijar la opinion de los prudentes lectores, citamos el dicho periódico, número 4, fol. 114, 115 y 116.

Suplico á vds., Sres. editores, den un lugar á este comunicado en su apreciable periódico. Su atento servidor q. b. s. m.—*Un profesor de cirugía.*

Sres. editores de *El Mosquito*.—Les parece á vds. si seria muy bueno que el Sr. gobernador del distrito mandase ú obligase á los profesores de medicina y cirugía que en sus balcones ó zaguanes fijasen una tarjeta con sus nombres, apellidos y profesion? Yo creo que seria muy útil, lo primero, porque en una urgencia tendrian ménos afliccion los pacientes y serian mas prontamente socorridos, pues sucede con frecuencia que andan tres ó cuatro horas sin hallar facultativo, habiendo pasado por donde viven varios; y lo segundo, porque de este modo sabria el público quienes son los verdaderos facultativos, pues así como debe imponérsele una pena al que no cumpliera con esta orden, así deberia imponérsele tambien al que no siéndolo, pusiese su tarjeta: toda México la tenemos sembrada de tarjetas y avisos de dentistas extrajeros, y siendo de la inspeccion de la facultad médica examinarlos y aprobarlos, nadie se mete con ellos y tienen sus carteles públicos: estos deben sujetarse tambien á la providencia insinuada, pues es un ramo de cirugía el que ejercen: lo mismo digo de los sangradores, cuyo ramo se halla hoy en el mayor abandono: todos los barberos ejercen las operaciones de flebotomía y dentistas, sin mas instruccion que la rutina, y haciendo por su ignorancia mil destrozos: los que hay aprobados son muy pocos respecto de la multitud, y el público no los distingue por falta de cumplimiento de las providencias establecidas y vigentes.

Si vds., sres. editores, considerasen estas observaciones algo útiles á la humanidad, les suplico las inserten en su apreciable periódico, quedando á su disposicion su atento y seguro servidor q. b. s. m.—

*H. V. S.*  
México 2 de noviembre de 1836.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy Sres. míos: Aunque hace algunos años que desapareció *Zufra* del mundo, existen en este bastantes que á imitacion de aquel, aclaran paradas, y destruyan cualquiera equivocacion. La que vds. padecieron en el tercer párrafo del editorial de su periódico, núm. 59, fué sin duda mal informado, como se advertirá por las razones que con su permiso paso á esponer.

Han de estar vds. para bien saber, y poder contar con mas exactitud, que ese *gefe extraño* á que se contrae el citado párrafo, es el mismísimo hijo de mi madre, y el propio que suscribe el presente artículo, á quien desde que se formó el batallon del Comercio se le brindó por varios de sus oficiales, para que en la academia que establecieron con el loable objeto de instruirse en las cosas mas precisas del servicio, les diese las lecciones correspondientes de mi profesion militar; y penetrado yo de que al corresponder con sus recomendables deseos, prestaba tambien un nuevo servicio á la naciop, no vacié un momento para de-

# PROCLAMA

## EL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO DEL NORTE, A LAS TROPAS DE SU MANDO.

**S**OLDADOS! estais destinados á formar una parte preciosa del ejército que vuelve á Tejas. Desde que se consumó la grande obra de la independéncia, jamás la pátria habia convocado á sus buenos hijos á defender causa mas sagrada, á sostener guerra mas justa. En ese Tejas, en que los mexicanos debian encontrar buenos amigos y hombres reconocidos á una generosa hospitalidad, solo han hallado hordas de insolentes aventureros que contestan con el grito salvaje de guerra, al justo reclamo de nuestras tierras usurpadas. Un pequeño triunfo debido no á sus esfuerzos; sino al desprecio que inspiraban, los llena de orgullo. Llamán cobarde y afeminado al ejército mexicano, á ese ejército que en 26 años de combates jamas ha reusado el peligro, y que ha dado pruebas varoniles de sufrimiento y heroismo. ¿Pero qué mas? embriagados en su delirio, nos han amenazado con traer la guerra hasta las murallas de México. ¡Insensatos! Perdonémosles su desvario; pero desengañémoslos. Que conozcan de una vez á los soldados de la república. Marchémos y vean en nosotros á los custodios del honor nacional, á los vengadores de sus ultrages, á los destinados, en fin, á hacerles entender que no se insulta impunemente á un pueblo magnánimo.

Soldados! Nuestros compañeros de armas nos esperan en la frontera del Norte, impacientes por dividir con nosotros el premio de sus primeras fatigas. Vamos á abrazarlos, y todos reunidos llenemos el deber sagrado en que estamos constituidos. Un pequeño esfuerzo, y la patria os deberá la integridad de su territorio, el restablecimiento de su buen nombre y el bien precioso de la paz.

¡Militares del ejército del Norte! Subordinacion, disciplina, respeto á la propiedad, decisi6n en los combates, clemencia con los rendidos: he aquí lo que exijo de vosotros. Vuestros gefes os darán el ejemplo, y la victoria marchará en nuestras filas. Así os lo asegura vuestro general en jefe. Siempre estará con vosotros; será el primero en los peligros; y concluida la campaña, despues de recomendar y pedir el premio de vuestras fatigas, os dejará todo el mérito del triunfo.

Cuartel general en San Luis Potosí. Noviembre 9 de 1836.—*Nicolás Bravo.*

MEXICO 1836 — *Impresa por Tomás Uribe y Alcalde,  
Puente del Correo Mayor núm. 6.*



ferir á sus instancias, empenándome gustosamente en comunicarle mis cortos conocimientos en aquella escuela, que se sostuvo hasta que recargado el cuerpo con las fatigas de la plaza, se interrumpieron las doctrinas que estaba dando á su benemérita oficialidad; sin que por esta, ni por sus dignísimos gefes se me haya pagado ningun sueldo ó gratificación, que nunca hubiera admitido por no desvirtuar el mérito que entonces ambicioné, y que he creído adquirir, por mas que digan.

Lo único que he percibido en dicho cuerpo de mi sueldo, ha sido lo que me ha tocado en los escasos prorrateos que se han hecho desde principios del último abril á la fecha, respectivo á las cantidades que se han sacado de la comisaría general (con una total segregación de las que esta oficina suministraba al batallón por via de suplemento y calidad de reintegro) para el pago de la plana mayor veterana, á la que se dignó agregarme (con el fin de que perciba mi paga como coronel retirado) la piedad del supremo gobierno, en 1.º de enero del año corriente; con lo que se comprueba tambien de una manera inconcusa, que ni aun las pequeñas sumas que he recibido hasta ahora, han salido de lo que se ha colectado del comercio, aunque los comerciantes lo digan; y vds. al estar par semejantes especies antes de examinar su realidad, padecieron un equívoco que se censura justamente en el público con sentimiento de su atento servidor.—

Antonio García Moreno.

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO 8 DE NOVIEMBRE DE 1836.

Creemos que el Ayuntamiento de esta capital va á desaparecer antes de cumplir su período constitucional; ó lo acabará sin cabeza, manos ni piés, quedando solo de él la parte cancerosa que ha ocasionado la disolución de sus miembros, aunque con muy diversos resultados, pues vemos que su síndico, el licenciado Sagaceta se ha transformado, en sub-gobernador ó secretario del coronel que hoy llama la atención de todo el mundo por su impertérrito valor y acrisolado patriotismo; y sus alcaldes el licenciado, D. Francisco Aragon y D. José Fagoaga en hombres libres por haber trozado los lazos municipales con que estaban atados al pueblo que los eligió; pues el segundo renunció de su cargo concesi y facilmente consiguió su objeto; no así el primero, á quien no se le ha admitido su renuncia sin embargo de haber insistido en ella por dos veces; pero como su objeto laudable ha sido no pertenecer ya á esa *Exma.* corporación, pidió una licencia temporal por dos meses que son los que justamente le faltan para concluir su año, y se le concedió porque su solicitud fué conforme con las ordenanzas municipales. Pero como es, dicen algunos, que esos Sres. hayan podido separarse de tan honroso encargo, marcado con el sello de la confianza del pueblo? Nosotros les contestamos que en su caso habríamos hecho lo mismo, y cualquier hombre sensato á quien no sean indiferentes los males del pueblo. El licenciado Aragon y su compañero el Sr. Fagoaga tienen honor, circunspección y delicadeza, y no podían dejar de ser consecuentes á cualidades tan recomendables y precisas en hombres públicos. Así que, dichos Sres. no debían permanecer en un puesto en que se veían obligados á hacer ó el papel de bobos indolentes, ó á sufrir el constante martirio que les ofrecían los continuos despilfarros de esa corporación, pues es muy claro que en ella la epidemia política produjo una facción poseída de tan funesta hambre canina, que nadie pudo ya contener la fiebre que la ha cogi-

do, ni tampoco evitar sus destrozos consiguientes; porque son enfermos de tal naturaleza que no hay puestos productivos á que no se avalancen ni intereses que no destruyan, y como los que tienen mas á su vista son justamente los municipales de su cargo, ¿quién podrá salvarlos sin esponerse á sus venenosos mordiscones? Ninguno á la verdad en estacion tan enfermisa y malhadada. Pues hé aquí las razones poderosísimas, porque se han separado del ayuntamiento los Sres. Aragon y Fagoaga, cuyo carácter honrado, circunspecto y delicado resintió primero el tan injusto como impolítico desaire que se les hizo con el nombramiento de gobernador interino del Sr. Madrid, y cuya suprema disposición manifestó claramente que ó la eleccion era dictada por una absoluta parcialidad, ó sugerida por desconfianza que pudiera tenerse de los primeros. Y en uno y otro caso, ¿qué hombre público, celoso de la dignidad de su empleo y de la de la corporación á que pertenece, no se ofende de tan vergonzosas presunciones? Por otra parte, ¿cómo podían los mencionados alcaldes, particularmente el Sr. Aragon, ver con frialdad la fuga de algunos de sus socios en la municipalidad, arrastrados á los empleos por la codicia de sus sueldos? ¿Cómo podían ver con indiferencia la dilapidación del tesoro municipal que se les habia encomendado? ¿Cómo, por último, permanecer en una corporación que sigue el torrente de los abusos, de la arbitrariedad y despilfarros, presentándose ademas como un monstruo mutilado en la sociedad? Nada de lo dicho es posible para hombres de honor y delicadeza como hemos dicho, y que jamas han podido ensordecerse á la voz de sus deberes, aun cuando el poder los haya constituido el blanco de sus tiros, como lo ha sido diversas ocasiones el licenciado Aragon... á quien por su honor mismo invitamos presente al público ciertas contestaciones que han mediado en los últimos disturbios que han ocurrido en esa corporación sobre su renuncia de alcalde constitucional; porque en nuestro concepto es de rigurosa justicia y muy conforme al sistema político que se vocifera, poner en conocimiento del pueblo por qué se separan sus alcaldes, y por qué otros municipales se trasforman de la noche á la mañana en lo que mejor les conviene.

El cuerpo de Seguridad pública sigue su marcha hasta encontrar con los enemigos que han quitado una parte de su territorio á la república mexicana y ultrajado de mil maneras su pabellon; pero su digno coronel no por eso deja tambien de seguir la suya en la gubernatura del distrito, cuyas satisfacciones no ofrece ciertamente la indicada campaña que solo presenta riesgos y penalidades. ¿No hay como la libertad para escoger entre las comodidades y los trabajos? El Sr. García Conde la ha disfrutado en diversas ocasiones como muy francamente se le ha recordado; y hoy sin mengua de su pudor, ni menoscabo del alto poder que lo eligió gobernador, olvidado quizá de que el sistema que se aparenta es popular, liberal y republicano, en cuyo caso no debe tener lugar el despotismo, cuyas cadenas juran algunos haber trozado, porque en tales sistemas es un deber de los gobiernos poner al pueblo magistrados que á la vez de captarse su benevolencia, le inspiren tambien sus temores con prudencia y decoro, esto es, en virtud de la ley. Tal es la magia de los gobiernos en dichos sistemas, aunque en algunos veamos que se obra muy en contrario, como sucede cuando contra el torrente de la voluntad y censura de los súbditos, se les pone á la cabeza un magistrado con todos los atavíos del ridículo, de la insuficiencia y de la desconfianza; pero con el terrible precepto de *estese á lo mandado* como lo hac emos nosotros humildemente en la terminacion de este artículo, preguntando solamente qué mejoras ha recibido la capital en los dias que lleva de regirla el Sr. García Conde: si es

mas ó ménos la seguridad ó inseguridad de sus habitantes. Otra mas, que es muy sencilla: si siendo cierto que recibió un pago adelantado de dietas como diputado, se ha quedado con él sin perjuicio del sueldo que le corresponde como gobernador, y si tambien percibe el de coronel, por ser muy fácil que así acontezca en este tiempo de abundancia y de tan rigorosa observancia de las leyes, no obstante de que ni coopera ya en la formacion de estas, ni blandirá su espada en el campo de Marte.

Hemos oído que el Exmo. Sr. presidente interino se queja de que no hay hombres en la capital de quienes echar mano para los puestos públicos: es cuanto puede decirse de la desgracia del país. Sin duda por esto está de gobernador el Sr. García Conde y de ministro del supremo tribunal de la guerra el Sr. Villada, general *per saltum*; pero nosotros nos atrevemos á asegurarle á S. E., que si se nos permite salir por estas calles á buscar sin la linterna en la mano los hombres que no se encuentran, desde luego los hallaremos.

El miserable estado de Chihuahua muy pronto va á desaparecer. Quedará de él un triste desierto, cuyas ruinas dirán á los viajeros: *aquí existió una sociedad de hombres*: así sucederá, porque está decretado que sus miserables habitantes perezcan bajo el golpe mortal de la saeta y rapacidad de los salvages bárbaros. ¿Pero esto no es marchar bien? Sí, á las delicias de otra vida inmortal.

Si los SS. editores de El Diario hubieran tenido la bondad de *marcarnos* las personalidades en que hemos incurrido contra *sus señorías* cuando tuvimos el honor de dirigirles la palabra en nuestro número del dia 1.º del corriente, ciertamente que hoy ó no nos escusaríamos del arrepentimiento y *retractacion* de nuestros errores, ni del placer de prodigarles las debidas *satisfacciones* á los ofendidos: ó seria el dia de las *solomnes ratificaciones*; porque uno y otro es propio de nuestro carácter; pero como ni nuestra limitada capacidad, ni el *imparcial juicio* de las personas á cuya censura hemos ocurrido sobre nuestro mencionado artículo, convienen en que haya tales *personalidades*, ni cosa alguna de *vida privada*, no podemos abrazar ninguno de los dos extremos indicados. Esta resolución depende de las *aplicaciones* que el Diario se sirva emitirnos.

Somos tan mentecatos, que firmemente creíamos que nos conocian los Sres. editores del Diario; pero ya vemos que no es así, pues en su artículo de 3 del corriente á que contestamos, nos tratan de **SEÑORIAS**, es decir de *personages*, cuando no pasamos de muy pequeños diablos volantes en el cuerpecillo de un Mosquito. ¿De dónde quieren los Sres. del Diario que nos venga el *señoría ó excelencia*? ¿Por ventura, de quo es estacionaria esa plaga? Pues sepan los dichos Sres., que ha sido la Providencia tan propicia con nosotros, que de las mas graves, peligrosas y generales epidemias nos ha exceptuado hasta hoy, como se puede ver de la *regularidad* de nuestro pulso y de la *serenidad* de nuestro espíritu.

Supuesto que *las verdades no pueden ser amargas* á los Sres. del Diario como nos han ofrecido, y de que nosotros estamos en posesion del derecho de publicar los abusos y aberraciones de los funcionarios públicos, paulatinamente iremos presentando algunas sin el trabajo de dorarlas: entonces tendremos la satisfaccion de preguntar á los mencionados Sres. editores si aun insisten en que la moralidad progresa, y de consiguiente si es verdad ó no que las *leyes están atadas y los magistrados encogidos*, pues nosotros estamos seguros de probar con datos irrecusables, de que la iniquidad, la injusticia, la desmoralizacion y la mas desenfrenada

codicia han estenuado el país con quien deberán acabar si no se ponen fuertes diques á su torrente. Bien lo habrá conocido el suspirado general Santa-Anna en su indifinida y triste prision, que si bien es muy digna de llorarse por los mexicanos, no es ménos cierto que ella es la mas enérgica leccion que puede dárse nos para temer la ira de un Dios vengador de cuyo incomprendible brazo ha venido á la nacion el duro golpe que recibió en S. Jacinto....

Hemos sabido por varias personas fidedignas que todos los pueblos por donde se creó de b. tra. i. ar en general Bravo con su ejército, están dispuestos á abandonar sus casas, creyendo que la misma rapacidad que acabó con sus fortunas en la primera expedicion á Tejas, se repetirá ahora en la segunda que para allá se dirige: y como esto debe acarrear necesariamente gravísimos males al ejército del referido general en jefe, creemos que todos los escritores estamos en el deber de inspirar á esos pueblos, tan justamente resentidos, la confianza de que es muy acreedor el general Bravo, á cuyas notorias virtudes y singular disciplina van sometidas sus tropas. Espérenlo pues, los mencionados pueblos con calma y seguros de que no se va á destruirlos, sino á salvarlos.

Sabemos tambien que en una parte de sus tropas hubo una conspiracion funesta, la cual fué severamente reprimida con arreglo á ordenanza; y aunque no se nos dice el número fijo de los castigados, es indudable que el motor de la faccion fué fusilado en S. Miguel de Allende. ¡Oh si la nacion eligiera al general Bravo, presidente de la república, de que es muy digno por mil títulos, que otro dia recordaremos, la suerte del país seria indudablemente satisfactoria y grata!

Siendo de nuestro deber no apartar la vista de la marcha que siguen los supremos Magistrados, no sera extraño digamos á *Los Levitas de Lerma* que han incurrido en gravísimos y toscos errores en su artículo inserto en el Cosmopolita número 94 contra la imparcial y recomendable conducta gubernativa del Sr. Vieyra, en cuyo favor estamos autorizados á desmentir dicho artículo, ofreciendo además una buena gala pecuniaria que pagaremos en esta imprenta, previas las formalidades del derecho á *los Levitas de Lerma* siempre que prueben personalmente lo que han escrito, pues es precisa condicion que no han de contestar por medio de *apoderado*: si así no lo hicieren, insistiremos en la presuncion que nos inspiran de que *los Levitas* son alguno ó algunos que habrán sido requeridos y apremiados por pagos legales á que desde luego se han resistido.

Los Sres. del Cosmopolita han dicho que el Sr. general Ramirez y Segma marcha con 200 mulas cargadas de las contratadas para el ejército. Nada extraño será este tráfico cuando sabemos positivamente que de la anterior expedicion regresó con 65 cargadas de cuanto pudo robárseles á los Tejanos y á los desgraciados hijos de este país. Otro señorito de aquella expedicion trajo 45 mulas cargadas de robos. ¿Cómo pues no hemos de asegurar que muchos jefes, mas bien van á la expedicion por sus *privados intereses*, que por *batir y vencer á los enemigos*? Sres. diaristas, que mal han hecho vds. en meneallo, comprometiéndonos á esplicaciones que si no sirven para poner el remedio, harán por lo menos inevitable el descrédito. Hasta otro dia.

Se ha observado que desde que felizmente manda en el distrito el Sr. gobernador García Conde, se aumenta la inmundicia de la capital, y las tinieblas de la noche son mas espesas, sin duda porque hasta las mechas de los faroles se han entristecido con... la epidemia, y la reina de los sepulcros caza mejor á los mortales que pasean *in tenebris*.—E.E.